

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO Y PLAN ANTICORRUPCIÓN 2025		
	CÓDIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2	FECHA: 23/10/2018

**INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO Y PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO
PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025**

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
ABRIL 2025**

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO Y PLAN ANTICORRUPCIÓN 2025		
	CÓDIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2	FECHA: 23/10/2018

GENERALIDADES

En virtud de lo previsto en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 124 de 2016, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha diseñado estrategias encaminadas a garantizar la transparencia en la gestión y la prevención de posibles actos de corrupción a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC. Dentro del Plan; el componente asociado a “Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción”, permite la identificación, análisis y control de los posibles factores generadores en estos riesgos, estableciendo las acciones necesarias para controlarlos.

Para orientar la correcta identificación, análisis y evaluación del riesgo, Función Pública cuenta con la Política de Administración del Riesgo – Versión 16, en la que se establecen lineamientos para la gestión de los mismos, incluidos los de corrupción, adoptando la metodología propia para su gestión.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno, en desarrollo del rol de “Evaluación de la gestión del Riesgo” y en cumplimiento del artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 “mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo”; presenta el Informe de Evaluación a la Gestión de Riesgos primer trimestre de la vigencia 2025, tomando como referente los parámetros normativos y metodológicos vigentes a la fecha:

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4, octubre 2018, emitida por la Secretaria de Transparencia - Presidencia de la República; Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 5, diciembre de 202, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a las actividades señaladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano durante el primer Trimestre de la vigencia 2025, y el mapa de riesgo de corrupción conforme a lo establecido el art 73 y 74 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 124 de 2016.

ALCANCE

Incluye la evaluación a la formulación del plan anticorrupción de atención al ciudadano y la verificación de las actividades con avance del cumplimiento del primer trimestre de 2025; en el seguimiento a los riesgos de corrupción se realiza una evaluación de la efectividad de los controles.

MARCO NORMATIVO

- **Ley 1474 de 2011** “Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. “Artículo 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- **Ley 1712 de 2014**, “Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.”

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO Y PLAN ANTICORRUPCIÓN 2025		
	CÓDIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2	FECHA: 23/10/2018

- **Decreto 1083 de 2015**, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno.
- **Decreto 1081 de 2015**, en los artículos 2.1.4.1. y 2.1.4.2. del “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, señalo como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano el documento denominado “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2” y la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”. Sustituido por el decreto 124 de 2016 2.1.4.1-2.1.4.2.

METODOLOGÍA

Para efectuar el Seguimiento, la Oficina de Control Interno (OCI), solicitó información a la Oficina Asesora de Planeación (OAP), como segunda Línea de Defensa.

Se verificaron los avances reportados de acuerdo con los soportes documentales enviados, se realizó una verificación del diseño y efectividad de los controles, partiendo de un ejercicio de autoevaluación de la primera línea de defensa

Para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se tuvieron en cuenta de los siguientes componentes:

- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción
- Medidas para mitigar los riesgos
- Racionalización de Trámites
- Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano
- Rendición de Cuentas
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- Participación ciudadana

Identificación de Riesgos de Corrupción

La Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A. – EDURBE, para la vigencia 2025 identificaron 28 riesgos, se establecieron los controles y acciones asociadas para la mitigación de los mismos.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO Y PLAN ANTICORRUPCIÓN 2025		
	CÓDIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2	FECHA: 23/10/2018

Seguimiento efectuado por la Oficina Asesora de Planeación

La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, ha verificado durante el primer trimestre de 2025, el cumplimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, informando el estado de avance de las acciones establecidas en el Componente de Riesgos de Corrupción (Política, Mapa de Riesgos, comunicación y monitoreo). Así mismo, se evidencia seguimiento a los Riesgos mediante los reportes realizados a la Oficina Asesora de Control Interno, en los que se detalla el proceso, la dependencia, el responsable y el estado de reporte.

Seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno - OCI, a través del Rol “Evaluación a la gestión del Riesgo” proporciona aseguramiento objetivo a la Alta Dirección sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo, para ayudar a que sean gestionados apropiadamente. Para el efecto, la OCI ha establecido el Plan Anual de Auditorías y Seguidimientos PAA - 2025, con enfoque basado en riesgos, en el que se incorporan evaluaciones y seguimientos orientados a la verificación de la efectividad de los controles establecidos por los líderes de proceso, con el fin de garantizar la mitigación de los riesgos, incluidos los de corrupción.

Adicionalmente, durante el primer trimestre de 2025, la Oficina ha adelantado un (1) seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC (enero, febrero y marzo de 2025), en cuyos informes se destaca la evaluación al Componente de Riesgos de Corrupción y sus actividades.

Materialización de Riesgos de Corrupción

De acuerdo con la información reportada por Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa y las verificaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno como tercera línea, en el marco de la ejecución del Plan Anual de Auditorías y Seguidimientos – PAA de la presente vigencia, no se evidencia materialización de Riesgos de Corrupción para el periodo evaluado.

EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y VALORACIÓN

Identificación del Riesgo

Para evaluar la adecuada identificación de riesgos por parte de la Oficina de Control Interno, se construyó la matriz de riesgo, a través de la cual se verifica si concurren todos los componentes y parámetros establecidos por la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar – Edurbe SA, para la identificación de estos riesgos, (Acción u omisión, uso del poder, desvió de la gestión, beneficio particular).

Se procedió a efectuar el seguimiento de las actividades ejecutadas y con avance del Primer Trimestre de 2025 de la entidad para cada componente del PAAC, y de las actividades realizadas.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO Y PLAN ANTICORRUPCIÓN 2025		
	CÓDIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2	FECHA: 23/10/2018

La Administración, para cumplir con la Constitución Política, Leyes y Decretos que regulan las actividades, competencias, obligaciones y responsabilidades de la empresa y de los servidores públicos, teniendo en cuenta, el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011 Art.83 y 86, decreto 2146 de 2012), ha considerado los siguientes ejes centrales:

- 1) Fortalecer y mejorar la capacidad de la empresa en las de acciones de control orientadas a la mitigación de riesgos de corrupción, garantizando la efectividad de éstas.
- 2) Implementar un sistema de racionalización de trámites, procesos y procedimientos de tal forma que tanto la comunidad como la Administración obtengan economía en costos y tiempo, facilitando el acceso a la información y los servicios en forma eficiente, eficaz y efectiva.
- 3) Generar responsabilidad de las acciones no únicamente en el entorno institucional, también de los servidores públicos de la entidad que asuman la responsabilidad de sus áreas correspondientes garantizando la confiabilidad de los procesos, la información y un buen servicio al ciudadano.
- 4) Asegurar que todas las actuaciones de la empresa se hagan con la debida autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias políticas o clientelistas que afecten la transparencia en los procesos.

Para evaluar el impacto de los riesgos de **corrupción**, se utilizó la técnica establecida en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 5”, diseñada por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, encontrado en la sección “ 4.4.2. La determinación del impacto.

Para evaluar el impacto de los riesgos de **gestión**, se utilizó la técnica establecida en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 4”, diseñada por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional.

Para evaluar el impacto de los riesgos de **seguridad de la información**, se utilizó la técnica establecida en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 4”, diseñada por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional.

Se identificaron 28 riesgos institucionales, sobre los cuales se realizó seguimiento a la efectividad de los controles, y las acciones ejercidas para mitigarlos, tal y como consta en la matriz de seguimiento realizada por la oficina asesora de planeación.

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo Institucional Instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos de generadores de corrupción, tanto internos como externos partiendo de la construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción desarrollando sus actividades,

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO Y PLAN ANTICORRUPCIÓN 2025		
	CÓDIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2	FECHA: 23/10/2018

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025				
Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de Riesgo Institucional				
Periodo: Primer Trimestre				
Subcomponente	Actividades	%	Avance de Cumplimiento	Observaciones
Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgo de Corrupción.	Documentar la Política de Administración de Riesgo	10%	No se ha realizado: está en proceso de elaboración	Se está documentando la política de administración de riesgo de la entidad
	Publicar en página web de la entidad la política de riesgos de corrupción			
Subcomponente 2 Mapa de Riesgos de Corrupción	Efectuar la respectiva identificación, valoración y establecimiento de controles para la prevención del riesgo	100%	Se han identificado los riesgos para ser registrados en el Mapa de Riesgos 2025	Éstas dos actividades se realizaron dentro los tiempos legales establecidos
	Actualización del mapa de riesgo	100%	El documento se actualizó y es técnicamente bien elaborado.	
	Resocializar Mapa de Riesgos a funcionarios de la entidad	0%	No se ha realizado la resocialización del mapa de riesgo	Hay que familiarizar a los empleados con el concepto Riesgo. Realizar capacitación
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	Publicación y divulgación del mapa de riesgos institucional y de corrupción en página web.	100%	Publicación en la página web	El mapa de riesgo se publicó en la página Web de la entidad el 31 de enero de 2025
Subcomponente 4 Monitoreo y Revisión	Identificar riesgos emergentes y detectar cambios en el contexto interno y externo (en el caso que se lleguen a presentar).	10%	Se está realizando un análisis de los procesos	Se debe realizar un análisis de los procesos, revisar aquellos riesgos emergentes inherente a cada proceso institucional
Subcomponente 5 Seguimiento	Monitorear cuatrimestralmente el cumplimiento de las acciones propuestas para la administración de riesgos y retroalimentar a los líderes de procesos.	50%	Realización de Monitoreo y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno. Socialización de los resultados.	Pendiente retroalimentar a los líderes de los procesos
	Realizar informe de seguimientos a las acciones ejecutadas cada cuatro (4) meses. (Fechas de corte 30 de Abril, 31 de Agosto y 31 de Diciembre.).	100%	Elaboración de informes PAAC	Se realizó el primer seguimiento que corresponde al primer trimestre de la vigencia 2025 (enero, febrero y marzo)
TOTAL 50%				

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO Y PLAN ANTICORRUPCIÓN 2025		
	CÓDIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2	FECHA: 23/10/2018

Componente 2: Estrategia Antitrámites

Dentro de las políticas que buscan mejorar la relación entre el Estado y el ciudadano se encuentra la política pública de Racionalización de Trámites, la cual tiene como objetivo facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones o el desarrollo de una actividad comercial o económica de manera ágil y efectiva frente al Estado.

Esta política se debe implementar de forma articulada con otras políticas como la de participación ciudadana en la gestión, dado que la mejor forma de definir qué trámites se deben racionalizar y qué mejoras deben implementarse es a partir del diálogo con los usuarios y grupos de valor; con la política de transparencia y acceso a la información en la medida que se mantiene actualizada y en lenguaje claro la información de los trámites a través de los diferentes canales y en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT y con la política de servicio al ciudadano, dado que se deben garantizar estándares de excelencia en la prestación de los trámites, y la accesibilidad de los canales de atención, entre otras actividades.

Está pendiente documentar la política pública de Racionalización de Trámites

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025				
COMPONENTE 2: Estrategia Antitrámites				
Periodo: Primer Trimestre				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	%	AVANCE CUMPLIDAS/PROGRAMADAS	OBSERVACIONES
ESTRATEGIA ANTITRAMITE	Identificación de trámites y solicitar ante el SUIT, usuario y clave de acceso a la plataforma.	0%	Artículo 39 de la Ley 489 de 1998. Ley 489 de 1998	se debe Identificar Inventario de Trámites. Aún no se cuenta con clave.
	Inventario de Trámite y Diseñar cuadro de inventario de trámite.	0%	Artículo 39 de la Ley 489 de 1998. Ley 489 de 1998	No se realizó el inventario de trámites.
	Cronograma de trámites.	0%	Artículo 39 de la Ley 489 de 1998. Ley 489 de 1998	No se han ingresado al SUIT.
	Cargar la operación de los trámites en el SUIT y montar en página web institucional de la entidad	0%	Artículo 39 de la Ley 489 de 1998. Ley 489 de 1998	No se han subido los trámites.
	Realizar la operación de los trámites.	0%	Artículo 39 de la Ley 489 de 1998. Ley 489 de 1998	No es posible por no estar cargados en la plataforma.
TOTAL 0%				

Componente 3: Rendición de Cuentas

Proceso mediante el cual las entidades de la administración pública y los servidores públicos, informan, explican y dan resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control; que más allá de ser una práctica periódica y transversal orientada a afianzar la relación Estado – Ciudadano, debe ser continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo y que se fundamenta en tres dimensiones:

- ✓ Información, que debe ser en lenguaje comprensible al ciudadano;
- ✓ Diálogo, referido a la sustentación, explicaciones y justificaciones o respuestas de la administración

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO Y PLAN ANTICORRUPCIÓN 2025		
	CÓDIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2	FECHA: 23/10/2018

ante las inquietudes de los ciudadanos; e,

- ✓ Incentivo, entendido como premios y controles orientados a reforzar el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas.

Para el primer trimestre de la vigencia 2025, la entidad rindió cuenta ante el Concejo Distrital de Cartagena de Indias.

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025				
COMPONENTE 3: Rendición de Cuentas				
Periodo: Primer Trimestre				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	%	AVANCE CUMPLIDAS/PROGRAMADAS	OBSERVACIONES
Subcomponente 1: Desarrollo Institucional para el Servicio al Ciudadano	Mantener el componente de rendición de cuentas actualizada en la página web de la entidad	100%	Publicación de la información generada por la entidad en la página Web	La empresa publica la información de su gestión en la Página Web
	Efectuar relación de documentos que deben ser publicada en la página web estableciendo un cronograma que disponga tiempo y responsable.	50%	Relación de los documentos que son de obligatorio cumplimiento legal su publicación	Se debe revisar los documentos que requieren publicación permanente
Subcomponente 2: Diálogo de doble vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones	Publicar en la página web institucional los planes y programas que son exigidos por las normas	100%	Publicar documentos de obligatorio cumplimiento legal	Se realizó la publicación de la información de los planes institucionales, sin embargo se hace necesario revisar la relación de los documentos que se deben publicar y su periodicidad.
	Realizar reuniones para el análisis y consolidación de la información a publicar	100%	La información que se publica, se socializa con el equipo de trabajo y los jefes de área	Se consolidó la información a publicar en la página Web de la empresa
	Programar evento de rendición de cuentas.	60%	Se presentó informe de Gestión para rendir cuenta ante el Concejo Distrital de Cartagena de Indias	Se presentó y sustentó informe de gestión ante el Concejo Distrital de Cartagena, del primer trimestre de la vigencia 2025, donde se presentaron los avances en materia presupuestal y contractual.
	Realizar evento de rendición de cuentas de la vigencia 2025. Para rendir cuentas a la ciudadanía y grupo de interés.	60%	Documento de informe de gestión del primer semestre de la vigencia 2025, como soporte de información para rendir cuenta	Se realizó, de manera virtual, el Informe de Gestión correspondiente a la Vigencia 2025, se presentó ante el Concejo Distrital de Cartagena de Indias
	Incluir en el plan de acción las sugerencias efectuadas hechas por los ciudadanos y/o grupos de interés resultado del evento de rendición de cuentas y/o de informes de gestión presentados.	0%	Del proceso de rendición de cuentas que se realiza ante el Concejo Distrital de Cartagena, se toma atenta nota de las dudas e inquietudes realizadas por los concejales y ciudadanos que participan en el ejercicio	Se realizó proceso de rendición de cuentas ante el Concejo Distrital de Cartagena del primer trimestre de la vigencia 2025. se dio respuesta oportuna a las inquietudes realizadas por los concejales, dentro de los términos legales establecidos
Subcomponente 3: Incentivos para motivar la cultura de la Rendición y petición de cuentas	Efectuar reuniones con los presidentes de las Junta de Acción comunal, cuando sea necesario, ciudadanía y grupos de interés en los diferentes escenarios, con el propósito de escuchar las sugerencias de los proyectos a realizar.			
Subcomponente 4: Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional	Aplicar una encuesta sobre los ejercicios de rendición de cuentas realizados Realizar Informe de evaluación del componente de rendición de cuentas vigencia 2025.	0%		
TOTAL 70%				

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO Y PLAN ANTICORRUPCIÓN 2025		
	CÓDIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2	FECHA: 23/10/2018

Componente 4: Atención al Ciudadano

Busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos. Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano que busca mejorar la efectividad y eficiencia de las entidades, garantizar que el servicio que prestan responda a sus necesidades y expectativas.

Desarrolla además los Lineamientos Generales para la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, como parámetros básicos que deben cumplirse para garantizar de manera efectiva la atención de las peticiones formuladas por los ciudadanos, con fundamento en el marco normativo que regula los escenarios en materia de servicio al ciudadano.

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024				
COMPONENTE 4: Atención al Ciudadano				
Periodo: Primer Trimestre				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	%	AVANCE CUMPLIDAS/PROGRAMADAS	OBSERVACIONES
Subcomponente 1: Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	Publicar en página web portafolio de servicios y canales de atención	100%	Publicación del portafolio de servicios en la página web de la entidad	La entidad tiene publicado en su página Web el portafolio de servicios
	Poner a disposición de la ciudadanía en un lugar visible información actualizada sobre los procedimientos, trámites y servicios de la entidad.	60%	Pendiente actualizar la página Web de la empresa	Se cuenta con Página Institucional, correos institucionales, Instagram, sin embargo, está pendiente actualizar la página Web de la empresa.
Subcomponente 2: Fortalecimiento de los canales de atención.	Elaborar Informes PQRS de acuerdo con lo establecido en la ley	100%	La norma dice que los informes PQRS se realizan semestralmente. Se realizó informe de las PQRS del segundo semestre de la vigencia 2024.	Ley 1474 de 2011• Artículo 76. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste, debe realizar seguimientos y elaborar informes
	Adecuar buzón de sugerencias y realizar encuesta para la medición de percepción de los ciudadanos con respecto a los servicios prestados por la empresa	50%	Buzón de sugerencia en la página Web donde se reciben sugerencias y reclamos de parte de la comunidad. Y a través de los diferentes canales de comunicación como correos institucionales	En la página Web principal de la entidad se existe un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios. Pendiente actualización de la página Web
Subcomponente 3 Talento Humano	Efectuar capacitación a los funcionarios en atención preferencial y servicio al ciudadano.	0%	Incluir dentro del plan de capacitación la socialización de las PQRS	Durante la evaluación efectuada del primer trimestre no se observa realización de capacitación
Subcomponente 4 Normativo y Procedimental	Efectuar seguimiento a la gestión de respuestas de las peticiones, quejas y reclamos realizadas por los usuarios.	100%	La oficina asesora de control interno realiza seguimientos semanales y elabora informes semestrales	Se elaboró el informe de PQRS del primer trimestre por parte de la oficina asesora de control interno
		100%		

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO Y PLAN ANTICORRUPCIÓN 2025		
	CÓDIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2	FECHA: 23/10/2018

	Efectuar el Informe de PQRS de acuerdo con las necesidades normativas e institucionales		La oficina asesora de control interno realiza seguimientos semanales y elabora informes semestrales	Se elaboró el informe de PQRS por parte de la oficina asesora de control interno
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	Efectuar encuesta de satisfacción al ciudadano	0%	No se ha elaborado	No se ha elaborado
TOTAL 65 %				

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.

Se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “*Estrategias para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública*”, en virtud de la cual las entidades deben incluir en el Plan Anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025				
COMPONENTE 5: Transparencia y Acceso a la Información				
Periodo: Primer Trimestre				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	%	AVANCE CUMPLIDAS/PROGRAMADAS	OBSERVACIONES
Subcomponente 1: Lineamientos de Transparencia Activa	Efectuar diagnóstico de la funcionalidad de la página web institucional y hacer actualización para mejorar la accesibilidad a la información pública de la empresa	50%	Se efectúa la verificación de la página web para mantener actualizada la información pública de manera periódica.	La entidad cuenta con una página Web, la cual requiere ser actualizada
	Identificar o realizar inventario de toda la información institucional que requiere ser colgada en la página web de la entidad.	100%	Se encuentra documentado la identificación de la información mínima de Publicación para dar cumplimiento al acceso de información Pública.	Se encuentra publicado en la página Web de la entidad la información de obligatorio cumplimiento
	Publicar información institucional en el link de transparencia y acceso a la información.	70%	Se identificó mediante una matriz, la información de los 10 componentes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, el cual busca fortalecer y acercar al ciudadano con el estado.	Pendiente fortalecer el componente de datos abiertos
	Efectuar Evaluación de la medición del desempeño institucional, a través del aplicativo FURAG	100%	Evaluación de desempeño institucional de la vigencia 2024	Se realizó evaluación del desempeño institucional, mediante el aplicativo FURAG de la Función Pública

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO Y PLAN ANTICORRUPCIÓN 2025		
	CÓDIGO: FT-13-003	VERSIÓN: 2	FECHA: 23/10/2018

	Efectuar el registro de los contratos de la empresa en la plataforma del SECOP.	80%	Se realiza publicación en la plataforma del SECOP de la información de los contratos suscritos por la entidad	Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.
Subcomponente 2: Criterio diferencial de accesibilidad	Adecuar, utilizar los medios radiales, página web para permitir la accesibilidad a la información a la población en condición de vulnerabilidad. (cuñas, avisos radiales)	60%	Publicación en la página Web de la entidad la información relacionada con la empresa y en la plataforma de Instagram	La entidad cuenta con una página Web donde se encuentra publicada la información de la empresa, y que requiere ser actualizada, y cuenta con una cuenta en la plataforma Instagram, donde se publica de manera regular información relacionada con la entidad
Subcomponente 3: Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Efectuar seguimiento de la gestión de las PQRS solicitadas a la entidad.	100%	Informe de seguimiento a las PQRS	Seguimiento permanente a las PQRS radicadas en la empresa, se realiza informe semestral sobre las mismas.
TOTAL 70%				

Recomendación

- Realizar actividades de sensibilización que inviten a usuarios internos o externos a participar en la construcción de la estrategia anticorrupción y atención al ciudadano.
- Realizar seguimiento permanente a las respuestas oportunas de las PQRS.
- Fortalecimiento de los procesos institucionales, especialmente los Misionales y de Gestión Financiera.
- Se observó que, si bien algunos de los procesos han llevado a cabo el seguimiento y ejecución de las acciones preventivas para mitigar los Riesgos, se hace necesario continuar con los controles generados para evitar la materialización de estos
- Es importante que los líderes de proceso, como primera línea de defensa, profundicen el análisis de causas asociado a los riesgos, ampliando el análisis frente al contexto del proceso, aspecto que facilitará la revisión y ajuste de controles. Se sugiere a la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, continúe adelantando acompañamiento a la primera línea en la revisión de las causas asociadas a los riesgos y el diseño de controles.

LUZMEY ROCHA MEZA

LUZMEY ROCHA MEZA

Asesora Oficina Control Interno